

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación				NIF	
Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad		Provincia		Código postal	
Teléfono1	Teléfono2	Correo electrónico			

DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/A

Nombre		Apellido1		Apellido2	
DNI/NIE	Cargo	Fecha atribución/vigencia de poderes		Poderes del/de la actuante	
Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad		Provincia		Código postal	
Teléfono1	Teléfono2	Correo electrónico			

NOTIFICACIONES

Las notificaciones a la entidad se practicarán exclusivamente por vía electrónica e irán destinadas a:

DNI/NIE.....
 Nombre..... Apellido 1..... Apellido 2.....
 Correo electrónico.....

La persona indicada como destinataria, debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León y suscribirse al procedimiento "Subvenciones para el programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género".

Si no dispusiera del buzón, o disponiendo de él, no estuviera suscrita:

- Sí se autoriza a la Gerencia de Servicios Sociales a la creación del buzón electrónico o suscripción al procedimiento mencionado.
- NO se autoriza a la Gerencia de Servicios Sociales a la creación del buzón electrónico o suscripción al procedimiento mencionado.

En caso de no autorizar, deberá crear su buzón electrónico en el siguiente enlace <https://www.ae.jcyl.es/veci/> y suscribirse desde el propio buzón al procedimiento mencionado.

La solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones.

SOLICITUD

SOLICITA que le sea concedida la subvención para los proyectos que se enumeran a continuación, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención:

Solicitud 1

Cuantía solicitada	
Nombre del proyecto	
Línea programática	

Solicitud 2

Cuantía solicitada	
Nombre del proyecto	
Línea programática	

SOLICITUD DE ANTICIPO

SÍ SOLICITA UN ANTICIPO DEL 100% DEL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

NO SOLICITA UN ANTICIPO DEL 100% DEL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

DECLARACIONES RESPONSABLES

De conformidad con la normativa reguladora de estas subvenciones y demás normativa de general aplicación, la solicitante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** (marque las casillas correspondientes):

- Que tiene plena capacidad de obrar y actúa en representación de la solicitante.
- Que no incurre en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que es titular de la cuenta corriente cuyos datos son:

IBAN		Código Entidad			Código Sucursal			DC	Número Cuenta										
E	S																		

Que para la realización de la misma finalidad de estas subvenciones:

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Ha solicitado y/o recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

**SUBVENCIÓNES DE ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS,
NACIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

- Que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, la empresa o entidad ante la obligación prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Está sujeta al cumplimiento de dicha obligación, contando en su plantilla con un total de trabajadores discapacitados, suponiendo un porcentaje de% sobre el total de la plantilla.

No está sujeta al cumplimiento de dicha obligación por tener menos de 50 trabajadores pero tiene un total de trabajadores discapacitados, suponiendo un porcentaje de % sobre el total de la plantilla.

No está sujeta al cumplimiento de dicha obligación, por no tener trabajadores por cuenta ajena.

Está exenta del cumplimiento de dicha obligación según resolución de (indique autoridad competente) de de de, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, siendo las medidas autorizadas:

.....

- Que ha tomado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los mandatos recogidos en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como en los apartados 4 y 5 del artículo 8 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado.
- Que los datos de la solicitud y de la documentación que acompaña a esta se ajustan a la realidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marque las casillas correspondientes)

- ~~A~~Copia del NIF de la solicitante.
- ~~M~~Memoria explicativa del proyecto.
- ~~E~~En su caso, acreditación de que dispone de sistemas de calidad.

AUTORIZACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación de esta solicitud conlleva la autorización del solicitante para que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León obtenga directamente y/o por medios telemáticos la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución.

En caso de que se deniegue la autorización para realizar la citada consulta deberá marcar la casilla correspondiente:

- NO autorizo a que se consulten los datos de identidad del representante legal.
- NO autorizo a que se consulten los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y **declaro responsablemente**, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

COMPROMISOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la solicitante SE COMPROMETE A:

- Acreditar ante la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León la ejecución de los proyecto objeto de subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Administración concedente y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, auditorías del Consejo de Cuentas de Castilla y León o de otro tipo de fiscalización posterior a la concesión de las ayudas.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos establecidos en los artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 50 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 33.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como en la demás normativa reguladora.

En....., a de de

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero "Interesados Actividades DG Mujer", regulado en la Orden FAM/1657/2006, de 23 de octubre, para su tratamiento automatizado. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Dirección General de la Mujer, C/ Mieses 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN